



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
DOCUMENTO RESIGNIFICACIÓN DEL PEI



2025



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO





DOCUMENTO RESIGNIFICACIÓN DEL PEI

1. IDENTIFICACIÓN:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Institución Educativa San Juan Bosco

RESOLUCIÓN No: 006673 del 10 de noviembre de 2022

DANE: 154051000860

NIT: 890501491-2

CARÁCTER: OFICIAL

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Carrera 9 entre calles 1 y 2 Barrio el hospital

SEDE PEDRO JOSÉ ORTIZ: Calle 4ª con Av. 9ª

SEDE ESPÍRITU SANTO: Av. 8ª N 3 - 09

ZONA EDUCATIVA: Centro

CORREO ELECTRONICO: ie_sanjuanbosco@sednortedesantander.gov.co
ie.colboscoarboledas@gmail.com

PAGINA WEB: <https://sanjuanbosco-nsa.ie.edu.co>

MUNICIPIO: Arboledas, Zona urbana, barrios: El Hospital y Estadio.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Resolución N°006643 del 4 septiembre del 2024

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION PEI:

N° DEL ACTA DE APROBACION DEL PEI:

ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACION DEL PEI: 09 DE OCTUBRE DE 2023

NUMERO DE SEDES: Dos (2)

RECTOR: ALVARO ORLANDO SUÁREZ CAPACHO.

TIPO DE NOMBRAMIENTO: OFICIAL

TITULO: ESP. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA.

GRADO DE ESCALAFON: 14

N° DE RESOLUCION: 02606

FECHA: 23 DE JULIO DE 2013.

ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO NÚMERO: 002201

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

JORNADA: Completa



2. CARACTERIZACIÓN

ASPECTO FISICOGEOGRÁFICOS

El municipio de Arboledas está situado al nor-orienté de la República de Colombia a 7° 46' de latitud norte y 72° 78' de longitud oeste; a una altitud de 960 m sobre el nivel del mar y una temperatura media de 22°C; con 456 Km cuadrados de superficie terrestre; dista de la capital del departamento por carretera 75 Km. Su topografía es muy quebrada y por tal razón, presenta una gran variedad de climas; se acuna en las estribaciones de la cordillera oriental.

El Municipio de Arboledas se encuentra ubicado en el centro del Departamento de Norte de Santander: limita al Oriente con los Municipios de Durania y Bochalema, al Occidente con Cáchira y Cachirí, al Norte con Salazar y al Sur con el Municipio de Cucutilla.

Políticamente está dividido en dos centros poblados:

- Villasucre
- San Jose De Castro

El Municipio está conformado por 52 veredas, cuenta con tres vías de acceso carretables con municipios vecinos, la capital del Departamento Norte de Santander y una con el departamento de Santander:

Arboledas, Salazar, Santiago, Zulia y Cúcuta.
Arboledas, Cucutilla y Pamplona.
Arboledas, Villa sucre, Durania y Cúcuta.
Arboledas, Castro, Suratá y Bucaramanga.

ASPECTO DEMOGRÁFICOS

Arboledas es un municipio de origen indígena con una población de acuerdo con las proyecciones del DANE aproximada en 2022, tenía 10.796 habitantes: 5.014 mujeres (46,4%) y 5.782 hombres (53,6%).

ASPECTO SOCIOECONÓMICOS

Su economía se basa en:

- Labores agropecuarias
- Comercio
- Empleados públicos y oficiales
- Obreros ocasionales o subempleados.
- Explotación minera artesanal.



Es un Municipio que basa su economía principalmente en la agricultura de cultivos de caña panelera, plátano, café, maíz, yuca, cacao, aguacate y árboles frutales y actividades pecuarias como la ganadería y productos lácteos.

Además, hoy en día se promueve con muy buenos resultados, la avicultura y la piscicultura. Se desarrolla artesanalmente la minería.

ASPECTO CULTURAL

Debido a los cambios y normas gubernamentales, en el municipio funcionan: la Institución Educativa San Juan Bosco, la Institución Educativa Rural Antonio Jose de Sucre, la Institución Educativa Rural San Jose de Castro, un Centro Educativo Rural (Siravita), 49 escuelas y 100 Docentes de Planta.

La Institución tiene como objetivo principal la preparación de la niñez y la juventud en las especialidades de técnico en sistemas, técnico en mantenimiento de motores a gasolina y a gas, técnico en trazo y corte industrial de material textil, técnico en agroindustria alimentaria y bachiller académico. Implementadas con base en un estudio realizado sobre las necesidades de capacitación y aprendizaje de la comunidad educativa y siguiendo el modelo pedagógico constructivista que tiene entre otros, los siguientes aspectos más significativos:

- ✓ Permitir la promoción integral de la persona, que la haga apta para desenvolverse en la vida y responder a sus retos con calidad.
- ✓ Alcanzar una promoción cultural, que le permita estar a tono con la ciencia y la cultura y que le ayude a desarrollar totalmente su inteligencia y sus capacidades como persona.
- ✓ Su dimensión trascendente debe verse plasmada en su actitud frente a la religión que profese y demostrada en la espiritualidad y en su compromiso con la fe.
- ✓ La Institución gestionará ante las entidades pertinentes la consecución de talleres y cursos de capacitación docente y discentes en diversas áreas y modalidades para luego proyectarlas a la comunidad en general (SENA, Federación Nacional de Cafeteros, universidades entre otros).
- ✓ Dentro de los fines comunitarios, es primordial para la Institución la relación interactiva Colegio Comunidad con el fin de que todos seamos parte del proceso de cambio integral del Municipio y de la región.

La Institución Educativa cuenta con una sala de informática en la sede principal y una sala informática en la sede Pedro Jose Ortiz, dotadas con 344 computadores en funcionamiento.



Se cuenta con un apoyo municipal del punto Vive Digital, ubicada en el sector el Estadio del municipio de Arboledas, cuyo programa es institucional y su acceso a este servicio es para la comunidad especialmente para estudiantes realizando la investigación y las consultas.

SOCIO CULTURAL

De los arboledanos se dice que son un “yunque”, tomado de un vocablo indígena que significa pujanza, tesón, constancia. Una de sus características es la permanente manifestación de su fe católica, la cual se expresa en las fiestas de: Aguinaldo Navideño, Señor de los Milagros, Santísima Trinidad Patrono de nuestro pueblo, aniversario del municipio (2 de agosto) la Virgen del Carmen (16 de julio) día de los Santos y los Difuntos, Semana Santa, la fiesta de los niños, encuentros deportivos a nivel rural y urbano, fiestas patrias, festival de danzas y semana cultural Bosquiana en nuestra Institución Educativa.

RELIGIOSO

La fe católica es la que predomina en los habitantes de la comunidad y actualmente con el plan global de nueva evangelización se percibe la participación consciente de un mayor número de feligreses buscando, no sólo el acercamiento a Dios sino también el acercamiento de unos a otros, hasta lograr formar pequeñas comunidades cuya característica principal es la fraternidad, respetando la libertad de cultos.

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1.1 MISIÓN

Nuestra Institución fundamenta su labor educativa en el desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños y jóvenes de preescolar, básica y media del municipio de Arboledas, propiciando la investigación como estrategia pedagógica a través de las nuevas tecnologías en cada una de las áreas, con proyección laboral desde sus especialidades bajo los lineamientos de un enfoque constructivista buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la región.

3.1.2. VISIÓN

En el 2035 la Institución Educativa San Juan Bosco será reconocida a nivel regional y nacional por su formación en valores que posibilitan actuar de manera constructiva en la sociedad, a través de la formación laboral y académica que incentiva ser competitivos, fortaleciendo el pensamiento crítico y matemático, la creatividad, la cultura, la ciencia, la tecnología y la educación ciudadana para la reconciliación socioemocional, que estimule el trabajo innovador,



incidiendo en el progreso y desarrollo personal y comunitario; con un sistema preventivo que favorece la formación del ser.

3.1.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO de creencia católica, busca la coherencia y pertinencia, entre los valores y las acciones propuestas garantizando el respeto, la libertad de cultos, la equidad, autonomía, participación democrática y la transparencia.

Cada individuo se encuentra en esta Institución por su propia voluntad, opta por aquello que desea y asume las consecuencias de sus decisiones.

El hombre es el único Ser vivo con valores morales y tiene como misión descubrirlos, apropiarse de ellos y expresarlos ante los demás para realizarse plenamente como personas.

La Institución Educativa ofrece una Educación Centrada en la persona y fundamentada en los valores en los cuales se apoya, para definir el “perfil de persona” que pretende construir con los contenidos y procesos pedagógicos propios de una “EDUCACIÓN INTEGRAL”.

3.1.4. CREENCIAS

Creemos que:

- Hay que tratar a la comunidad educativa con dignidad, respeto, aceptación e integridad.
- Todos los niños y niñas, jóvenes y adultos tienen derecho a la educación sin discriminación de: género, orientación sexual, etnia, credo, necesidades educativas especiales, creencias políticas, situación económica, vulnerabilidad y desplazamiento.
- La educación se debe impartir con calidad, valores y respeto.
- Es importante que Directivos, docentes y administrativos de La Institución Educativa San Juan Bosco cuente con crecimiento personal y profesional para satisfacer a cada uno de los miembros que la integran y así generar el desarrollo integral de la comunidad Bosquiana.
- Son necesarios los procesos de mejoramiento continuo en todas las áreas de gestión de la institución.
- La Institución Educativa San Juan Bosco debe ser ejemplo de transparencia y honestidad.
- La Institución Educativa San Juan Bosco debe ser una comunidad de crecimiento (padres de familia, estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos).



- La oferta académica basada en el desarrollo integral con proyección laboral desde nuestras especialidades fortalece el desempeño de nuestros egresados.

3.1.5. VALORES INSTITUCIONALES

- **Responsabilidad:** es la capacidad y disposición de los estudiantes y las estudiantes para asumir y cumplir las obligaciones con sus estudios, entorno y acciones; en el cumplimiento efectivo de los compromisos.
- **Solidaridad:** impulsa el trabajo en equipo, la empatía y el apoyo mutuo entre los estudiantes y comunidad educativa.
- **Respeto:** reconocimiento y valoración de la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de las demás personas; tratando a sus semejantes con consideración, cortesía sin discriminar ni menospreciar, reconociendo su valor intrínseco como seres humanos.
- **Honestidad:** cultiva la integridad y la transparencia en todas las actividades tanto académicas como personales.
- **Espiritualidad:** es la capacidad de los estudiantes y las estudiantes para conectar con su dimensión interna más profunda en busca del significado de la vida y su rol en ella, llevando a la reflexión personal sobre la existencia, el bienestar emocional y desarrollo espiritual.
- **Constancia:** se refiere a la habilidad del estudiante para mantener su esfuerzo continuo y sostenido hacia la consecución de sus metas, implica la perseverancia, la disciplina y el compromiso.
- **Fraternidad:** es la relación de hermandad, solidaridad y apoyo mutuo; fundamentada en el respeto, la comprensión y la empatía, promoviendo la unión y el compañerismo que contribuyen a una convivencia pacífica en la comunidad educativa.
- **Compromiso:** actitud de los estudiantes para cumplir con sus obligaciones académicas, manteniendo constancia y dedicación en sus acciones.
- **Virtud:** disposición constante de los estudiantes para actuar de manera correcta, guiada por los principios éticos y morales, reflejando lo que es bueno y justo.
- **Justicia:** promover la imparcialidad y el trato equitativo en la resolución de conflictos y la toma de decisiones.
- **Honor:** una persona que está impulsada a cumplir sus deberes y actuar con dignidad y rectitud, aun cuando nadie lo está observando y mantiene una conducta ética.

3.2. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

3.2.1. OBJETIVOS

- Implementar estrategias que potencien el análisis crítico y las habilidades de pensamiento matemático en los estudiantes para mejorar la capacidad de resolver problemas complejos de manera innovadora.
- Fomentar la participación de los estudiantes y la comunidad educativa de la Institución Educativa San Juan Bosco en escenarios de investigación, formación ciudadana,



educación ambiental que contribuyan a estimular el progreso y desarrollo personal y laboral.

- Propiciar la formación en valores éticos y morales en los estudiantes, promoviendo actitudes responsables, solidarias y respetuosas que contribuyan a su crecimiento personal y a la construcción de la convivencia armónica con su entorno social.

3.2.2. METAS INSTITUCIONALES

- Lograr que al menos el 40% de los estudiantes participen activamente en actividades regionales sobre estrategias innovadoras para resolver problemas matemáticos complejos durante cada año escolar.
- Al finalizar cada año académico, el 50% de los estudiantes deben adquirir un hábito de lectura, fomentando las habilidades de análisis literal, inferencial y crítico para la comprensión lectora.
- Para el cierre de cada año escolar, al menos el 80% de los estudiantes participará en un Centro de Interés o proyecto de investigación comunitaria y educación ambiental, evidenciando el impacto de su aprendizaje a través de la presentación de informes o exposiciones.
- Alcanzar que al menos el 85% de los estudiantes al año participen en actividades de convivencia escolar, como proyectos de colaboración comunitaria o actividades recreativas que fomenten el respeto y la solidaridad, evaluando el impacto mediante encuestas de satisfacción y análisis de convivencia.

3.3 FUNDAMENTOS

3.3.1 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Pretende la formación de una persona autónoma, crítica, capaz de tomar decisiones con libertad y responsabilidad, buscando el bienestar integral.

Para la formación de las personas desde la filosofía de Don Bosco, se tiene en cuenta los 3 pilares fundamentales: la razón, la religión y amorevolezza.

- Razón: fomentar el pensamiento crítico y discernimiento, educando con argumentos y explicaciones razonadas.
- Religión: búsqueda de una relación profunda con Dios como fuente de sentido y dirección en la vida.
- Amorevolezza: según Don Bosco el amor es práctico y visible, traducido en actos cotidianos de comprensión, paciencia y apoyo. “No basta con amar a los jóvenes; ellos deben sentir que son amados” – Don Bosco.



En síntesis, lo importante para la institución es la promoción integral de la persona, que la haga competente para desenvolverse en la vida y responder a sus retos, ser útil y autónoma, con capacidad de crítica, creativa, responsable, abierta al servicio, con sensibilidad social y política que promueva su crecimiento personal y laboral.

3.3.2 FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS

La persona es considerada como un ser socio-racional, cultural y religioso. Se busca orientar la formación hacia un nuevo estilo de sociedad y de persona, fraterna y participativa; que contribuya a la paz, solidaridad y justicia social; promoviendo la integración de la comunidad para superar barreras sociales.

3.3.3. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

Desde la misión institucional, se orienta la formación hacia el desarrollo integral del estudiante para que pueda ser sujeto de su propia historia y satisfacer sus necesidades tanto existenciales como axiológicas, mediante valores como la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la libertad, el honor, la solidaridad, la espiritualidad, la constancia, la fraternidad, el compromiso, la virtud y la justicia. Sólo un sujeto sensible ante la realidad y conocedor de ella, podrá atender las dificultades, ser consciente de ellas y avanzar en la construcción de una sociedad equitativa.

3.3.4. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Formar una persona reflexiva en el campo del saber y de la investigación, dentro de una reflexión crítica aplicando el modelo constructivista, como teoría del conocimiento en asegurar un aprendizaje significativo en el aula, que desarrolle niveles superiores de comprensión. Es fundamento epistemológico de la institución, la construcción activa del conocimiento por parte del estudiante en interacción con su entorno, incorporando nueva información en sus esquemas mentales a través de la técnica, la tecnología y la cultura para la solución de problemas.

3.3.5. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

Desde el modelo pedagógico desarrollista, se proyecta a los estudiantes de la Institución Educativa San Juan Bosco como un ser humano basado en el desarrollo de las potencialidades psíquicas, físicas, cognitivas, afectivas, sociales, teniendo en cuenta los aportes de los psicólogos que tratan el desarrollo del ser y que escriben acerca del aprendizaje, sus dificultades, características y complejidad. Priorizando los siguientes aspectos en cada etapa de desarrollo:

- De 2 a 7 años - etapa preoperacional: predomina el pensamiento simbólico, pero no se comprende aun la lógica abstracta.
- De 7 a 11 años - etapa de operaciones completas: los niños empiezan a utilizar la lógica concreta y entender conceptos como causa y efecto.
- De 12 años en adelante - etapa de operaciones formales: los adolescentes pueden pensar de manera abstracta y formular hipótesis.



3.3.6. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Está orientada a acompañar al estudiante en el conocimiento, en el desarrollo personal y no se limita a un simple método; es algo más, es una ciencia y un verdadero arte; el arte de guiar al otro en el camino de su desarrollo y aprendizaje; dando respuesta a las exigencias científicas y tecnológicas del momento, fomentando la comunicación y la participación que vigorice la vida de grupo y testimonie un servicio a la comunidad.

Sistema Educativo De Don Bosco

La pedagogía de Don Bosco o Sistema Preventivo tiene como objetivo fundamental la educación integral de los jóvenes, en un ambiente educativo de cercanía y confianza, donde los jóvenes se sientan queridos y aceptados. El fin de este sistema preventivo tiene en cuenta estas dos vertientes: promoción humana.

Don Bosco definió el sistema preventivo sobre tres pilares que son razón, religión y amorevolezza.

Si bien su diferenciación es útil para comprenderlos, cada uno de ellos se completa en función de los restantes dos. Es su compenetración lo que da lugar al sistema preventivo.

Don Bosco comprendió que a través de esta pedagogía se lograría el fin primordial de la educación: que cada joven conozca y manifieste el bien que lleva dentro y que se aleje de lo que le perjudica a sí mismo y a otros.

- **Razón**

Para Don Bosco es el valor que guía toda relación humana, entre ellas la educativa. Implica principalmente la capacidad crítica para comprender las consecuencias que tiene una acción o decisión. Como razón educativa ayuda a cada joven a orientar su vida y su futuro. Por eso, implica la responsabilidad.

Don Bosco hacía también hincapié en que toda decisión debe estar justificada ante el joven de modo que éste pueda comprenderla. El sistema preventivo se basa en la persuasión y la razonabilidad, en lugar del castigo.

- **Religión**

Don Bosco presenta a los jóvenes un Dios cercano, a María como madre y guía y a Jesús presente en cada uno, en su corazón, sus aciertos y sus tropiezos. Acercar a un Dios que los elige y arroparlos bajo el manto protector de la Auxiliadora es cuidar a chicos y chicas. Don Bosco procuraba una fe basada en actos y obras más que en ritos y prescripciones.

- **Amorevolezza**

Es el afecto sincero que nace del acompañar, escuchar y respetar a la otra persona. Se traduce como amor o amabilidad, pero su significación lo sobrepasa.



Familiaridad, alegría, dulzura y paciencia son virtudes que un educador debe sembrar en el trato con el joven, sin recurrir al maltrato, los castigos ni la exclusión. Don Bosco repetía que es necesario que los jóvenes se den cuenta de que son amados por el educador.

3.3.7 FUNDAMENTOS LEGALES

El artículo 44 de La Constitución Política Nacional establece como derecho fundamental del menor el acceso a la educación y el artículo 67 establece la misión de formar un ciudadano dentro del respeto por los derechos humanos, la investigación y desarrollo científico y tecnológico la conservación del ambiente y en la práctica de valores morales, espirituales, culturales, recreativos, artísticos, religiosos y patrióticos.

La ley general de educación (ley 115 de 1994) define los fines y principios que deben regir para la Educación Colombiana, como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social.

Que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

A través de la siguiente normatividad se reglamenta y fortalece, la ejecución, adopción, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional (PEI).

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Decreto único reglamentario del sector educación. Establece las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

Principales desarrollos normativos 2009 –2024

“DECRETOS COMPILADOS EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1075 DE 2015”

Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026.

Ley 70 de 1993, “Ley de Comunidades Negras” en su artículo 39 se crea la cátedra de estudios afrocolombianos en el área de sociales de los diferentes niveles educativos conforme a los currículos correspondientes.

Decreto 1122 de 1998, “Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 1290 de 2009 “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”.

Decreto 000058 del 08 de marzo de 2010, con el cual se legaliza el cambio de Razón Social Institución Educativa San Juan Bosco.



Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”.

Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

Ley 1620 de 2013 “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

Decreto 1065 de 2013 “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013”.

Ley 1618 de 2013 “Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

Decreto 1470 de 2013 “Por el cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años”.

Ley 1732 de 2014, “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”.

Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

Decreto 2383 de 2015 “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente”.

Ley 1804 de 2016 “Por el cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”.

Decreto 501 de 2016 y Decreto 2105 de 2017 “Por los cuales se reglamenta la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales”.

Decreto 1421 de 2017 “Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”.

Documento de política 2018 “Por el cual se aprueba la política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030”.

Ley 2025 de 2020 “Por la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores”.

Decreto 1236 de 2020 “Por el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores”.

Ley 2216 de 2022 “Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de NNAJ con trastornos específicos de aprendizaje”.



Decreto 1411 de 2022 “Con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1411 de 2022 “Con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Documento lineamientos de política-2022 “Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en la educación: Educación para todas las personas sin excepción”.

Ley 2383 de 2024, “por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia”.

Decreto 0459 de 2024, “Por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”.

3.4 PERFILES

3.4.1 PERFIL DE LOS DIRECTIVOS

El Rector de la Institución Educativa San Juan Bosco, se caracteriza por ser una persona responsable, sencilla, líder, alegre que está abierto a la escucha, teniendo en cuenta a los demás como persona, resaltando su dignidad y su ética profesional.

El Coordinador Académico se caracteriza por ser un líder con valores humanos, autónomo, cercano, responsable, organizado, coherente en la planeación, organización y aplicación de las actividades; con grandes capacidades conciliadoras y comunicativas que posibilitan el diálogo y el trabajo en equipo en la Comunidad Educativa.

Así mismo, están en constante formación académica y propician los espacios para la misma.

3.4.2. PERFIL DEL DOCENTE

El docente de la Institución Educativa San Juan Bosco es una persona con capacidad de liderazgo, escucha, disponibilidad, autonomía, crítica, responsabilidad y justicia. Con una sólida formación profesional y humana que da testimonio con sus acciones y facilita los canales de comunicación con la comunidad educativa; es inquieto intelectualmente y generador del pensamiento crítico-reflexivo en sus estudiantes.

3.4.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE

La Institución Educativa San Juan Bosco pretende la formación de personas con principios éticos y morales, autónomas, responsables, capaces de lograr su desarrollo personal, crítico y reflexivo con sentido social, con la capacidad de ayudar a otros para promover el desarrollo



humano, con habilidad para reconocer, comprender y gestionar correctamente sus emociones, en busca del bienestar integral y la convivencia armónica en la sociedad.

3.4.4. PERFIL DEL EGRESADO

Los(as) Exalumnos(as) o egresados Bosquianos (as) deben ser hombres y mujeres que demuestren el aprendizaje obtenido a nivel académico, técnico, intelectual y de formación en los valores, proyectando el Carisma legado de San Juan Bosco.

3.4.5. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

Los Padres de Familia de la Institución Educativa San Juan Bosco se identifican con la Filosofía del Colegio, conocen y cumplen su manual de convivencia. Demuestran con sus actitudes, sentimientos y claro sentido de pertenencia.

Se comprometen con el proceso de formación de sus hijos, entendiendo que la Institución Educativa San Juan Bosco fortalece y consolida los valores que se viven al interior de la familia, tanto en la dimensión intelectual como humana. A este nivel se reconocen como los primeros formadores de sus hijos.

Contribuyen con el Proyecto Educativo Institucional siendo críticos, reflexivos, y comunicando a quien compete, sus inquietudes y sugerencias.

3.5 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA

3.5.1 OFERTA EDUCATIVA

La Institución Educativa San Juan Bosco ofrece los niveles de: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica e incluye actividades deportivas, culturales, religiosas, apoyos académicos (laboratorio, biblioteca, sala de informática) y acompañamiento a otros servicios como restaurante escolar a través del Programa de Alimentación Escolar –PAE (Gobernación del Departamento) y transporte escolar (Administración Municipal). En la media técnica se ofrece cuatro especialidades: técnico en Mantenimiento de Motores a Gasolina y gas, Técnico en sistemas Teleinformáticos, técnico en Agroindustria alimentaria y técnico en Trazo y Corte Industrial de Material Textil.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294, 2023) establecen las líneas, así como las metas del sector educativo. La propuesta contribuye a garantizar una educación que potencie el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante la integración del arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático (CRESE) por ser estos el medio establecido por la ley para la formación integral de los y las estudiantes (Ley 115 de 1994. Art. 77).

ESTRUCTURA CURRICULAR



La articulación entre áreas responde al enfoque de competencias, planteando como eje central el desarrollo personal y social, para que a partir de éste y con el reconocimiento de las necesidades de la población adulta se aborden las diferentes áreas.

El Programa incluye personas mayores de 15 años, quienes por diferentes circunstancias solo alcanzaron a cursar hasta algunos grados de primaria o secundaria. La Institución presta sus instalaciones para la ejecución del modelo Educación para adultos y jóvenes, se le instalará un ambiente virtual conformado por video beam, un computador portátil, un amplificador de sonido y elementos de papelería (ver anexo A y B).

ARTICULACIÓN DE LAS ÁREAS Y RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

D e s a r r o l l o p e r s o n a l y s o c i a l	Competencia	Módulos generales	ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES
	MATEMÁTICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y pensamiento matemático	Matemática , ciencias económicas, educación artística y cultural y tecnología e informática.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y naturaleza	Ciencias naturales y educación ambiental: tecnología e informática, educación artística y cultural, educación física, recreación y deporte.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y sociedad	Ciencias sociales , tecnología e informática, educación artística y cultural, filosofía, economía y política, educación física, recreación y deporte.
	COMUNICATIVAS Y CIUDADANAS	Ser humano y discurso	Lenguaje: educación artística y cultural, inglés, filosofía, tecnología e informática.
	CIUDADANAS	Desarrollo personal y social	Educación ética y en valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales.

En la anterior matriz se relacionan las diferentes competencias básicas, los módulos propuestos y los grupos de área fundamentales que se encuentran en el interior de cada módulo. En ellos se identifican las áreas que cuentan con estándares básicos de competencias, como áreas centrales en el módulo propuesto, y las que cuentan con orientaciones pedagógicas, como áreas que apoyan la integración curricular.

3.5.2 POLITICAS DE ACCESO



Para ingresar a la Institución Educativa San Juan Bosco el Estudiante debe realizar el proceso de matrícula adoptado según resolución emanada de la Secretaria de Educación, donde establece parámetros y fechas establecidas de estricto cumplimiento y su responsable del reporte en Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). Para todos los grados implica las siguientes fases: Inscripción, Formalización de la Inscripción y Análisis de documentos.

- a. **Inscripción:** Es el proceso que se toma por estudiante que ingresa por primera vez al Sistema Integrado de Matricula para niños que proceden de Hogares de Bienestar Familiar y programas de Primera Infancia.
- b. **Formalización de la Inscripción;** Realizar el reporte de inscripción de estudiantes procedentes de Hogares de Bienestar Familiar y Programas de Primera Infancia en el SIMAT.
- c. **Análisis de documentos:** Se solicitará a los padres de familia o acudientes documentación que acredite su identificación y parentesco familiar.

Para hacer efectivo el proceso de matrícula, se debe presentar la documentación requerida por la secretaría general de la Institución:

- Una foto tamaño carnet
- Registro civil
- Tarjeta de identidad
- Certificado de Quinto (Para ingreso al Grado Sexto)
- Certificado de Sexto a Noveno (si ingresan al grado Décimo)
- Carnet de Salud ARS Y SISBEN
- Fotocopia de la cedula de los padres
- Tipo de sangre.
- Certificado médico. (si padece alguna enfermedad de consideración).

Para los estudiantes antiguos se realizará:

- a. la Pre- Matricula. proceso que se lleva para estudiantes antiguos, establecido en el presente año lectivo, este reporte se realiza directamente en el SIMAT.

Este reporte se realiza en las fechas establecidas según Resolución emanada de la secretaria de Educación, ya que el No cumplimiento de reporte de matrícula nos incurre en desacato.

3.5.2.1 CONDICIONES PARA PERMANECER EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO

1. Cumplir con los requisitos exigidos por el MEN y la institución para el proceso de matrícula.
2. Estar representado por el padre de familia o el acudiente para asistirlo en las situaciones que lo requiera o que la institución lo solicite.



3. Asistir regularmente a la institución; presentar los documentos auténticos requeridos, legales y no cometer fraudes para diligenciar o resolver una situación escolar y estar a paz y salvo con la institución.
4. Los estudiantes con problemas disciplinarios o académicos deben firmar un compromiso junto con el padre de familia y/o acudiente, donde se responsabilizarán en cumplir con el manual de convivencia, de lo contrario se tomarán decisiones y sanciones estipuladas en el mismo.
5. El estudiante al firmar la matricula se compromete a acatar las normas que el plantel estipula dentro de este manual, el cual tiene carácter de norma legal.
6. Asistir puntualmente a clases, cumpliendo el horario establecido por la institución y a las actividades propias organizadas por ellas.
7. Demostrar sentido de pertenencia e identidad con el Colegio, evitando cualquier comportamiento que desdiga del prestigio del mismo.

3.5.3 POLITICAS DE INCLUSION

La Institución Educativa San Juan Bosco dentro de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) garantiza el acceso, permanencia y la calidad en igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad y/o barreras para el aprendizaje, independiente de sus características personales, socioeconómicas o culturales, promoviendo la valoración de la diversidad a través de estrategias y prácticas inclusivas en los procesos de su formación, cumpliendo con lo establecido por el Ministerio de Educación en Colombia con la Ley General de la Educación 115 de 1994 y el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, el cual tiene como objetivo *“Reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la educación superior”*. La política del Gobierno Nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables, bajo estas consideraciones la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que *“las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”*.

La Institución Educativa establece medidas pertinentes para asegurar el acceso a espacios y servicios de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, incluye la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, movilidad, comunicación y participación en todas aquellas experiencias necesarias para el desarrollo del estudiante, así como el fortalecimiento de su autonomía e independencia; así pues, la política de inclusión de la población con discapacidad busca transformar la gestión escolar para garantizar educación



pertinente a estudiantes que presentan alguna de la categorías de discapacidades establecidas en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como lo es la discapacidad cognitiva o intelectual, física, auditiva (usuario del castellano, usuario de lengua de señas colombiana), visual (ceguera, baja visión irreversible), sordo ceguera, discapacidad psicosocial (mental, trastorno del espectro autista) y discapacidad múltiple. Todas estas personas tienen potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social y pueden acceder a los diferentes niveles y grados de la educación formal de Colombia. Para promover la implementación del decreto 1421 de 2017, se identifican tres procesos fundamentales que deben ser abordados de manera articulada con el fin de favorecer, promover y garantizar la inclusión educativa a lo largo de las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad y sus transiciones hacia los distintos grados y niveles educativos.

Estos son:

- 1. Acceso:** Involucra procesos de movilización social, organización de la oferta inclusiva, la búsqueda activa de estudiantes con discapacidad excluidos del sistema educativo, el proceso de solicitud de cupo, la bienvenida y acogida, que constituyen el inicio de la implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables –PIAR- así como la formalización de la matrícula.
- 2. Permanencia:** Involucra todas aquellas estrategias que favorecen la continuidad de la persona con discapacidad en el sistema educativo.
- 3. Calidad:** Involucra los procesos que permiten que el estudiante logre los aprendizajes por cada grado y nivel educativo, mediante el diseño e implementación de los PIAR con los ajustes razonables y apoyos educativos como la flexibilización de las jornadas, la flexibilización de la evaluación, los recursos físicos, tecnológicos y didácticos, la transformación de la cultura escolar, la articulación con las familias y las organizaciones representativas de la sociedad civil y otros sectores y la promoción.

RUTA DE ATENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN



3.5.3.1. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La Institución Educativa San Juan Bosco ofrece a los niños y niñas que vienen de los Programas de Primera Infancia (de Cero a Siempre) la continuidad en su formación los niveles de preescolar que comprende los grados de jardín y transición, y atiende a niños en edades que van desde los cuatro hasta los cinco años. El grado de transición o grado cero es obligatorio y hace parte de la educación básica. Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

3.5.3.2. PTAFI 3.0 FORMACIÓN INTEGRAL, EDUCACIÓN CRESE Y CENTROS DE INTERÉS



El Ministerio de Educación Nacional, por medio del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0), implementa la formación integral proponiendo a través de la configuración de centros de interés entendidos como escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se conectan con las motivaciones de los estudiantes, posibilitan, la exploración, la investigación y la conexión de la escuela con el territorio.

FORMACION INTEGRAL Y EDUCACION CRESE

La formación integral y la educación CRESE son la propuesta de política pública, componentes estratégicos. La formación integral y la educación CRESE, aspira a desarrollar competencias y habilidades en niños y jóvenes desde la primera infancia, ofreciéndoles experiencias variadas en actividades artísticas, culturales, deportivas, científicas y tecnológicas. Además, busca promover la comprensión desde diversas perspectivas y enfrentar situaciones cotidianas a nivel local, regional, nacional y global. Para lograrlo, se propone una estrategia con cuatro componentes que articulen acciones integrales en los establecimientos educativos:

1. Acompañamiento diferenciado: se basa en la experiencia y conocimiento de las comunidades, adaptándose a los diversos contextos para comprender de manera integral la escuela y el territorio. La ruta de formación integral se diseña considerando aspectos pedagógicos, administrativos y operativos flexibles que se ajusten a la realidad de los EE y a las necesidades comunitarias.
2. Formación de alianzas estratégicas: en el proceso de consolidar la formación integral, las alianzas entre entidades nacionales y locales facilitan a los establecimientos educativos (EE) diseñar rutas para la ampliación del tiempo escolar, incorporando arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología, innovación, pensamiento histórico y educación CRESE, así como saberes comunitarios.

Para el desarrollo de la propuesta CRESE se tiene en cuenta las siguientes fases.

1. Diálogo de realidades: lectura de contexto, cualitativo y cuantitativo y mapeo de actores.
2. Construcción de confianza y conformación de equipo dinamizador.
3. Construcción y socialización del plan de formación integral
4. Implementación y seguimiento y ajustes del plan de formación integral.
5. Consolidación de experiencias en la comunidad de practica y aprendizaje.

La Formación Integral (FI) es un proceso educativo que busca desarrollar todas las dimensiones del ser humano, (emocional, ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, social y política). Su objetivo es que los sujetos logren explorar plenamente sus sentidos y pensamiento y que construyan, a partir de diversas experiencias y conocimientos, una versión de sí mismos en distintas dimensiones que les permita aportar en la construcción de una sociedad más justa y en paz.

La Formación Integral se concreta en la implementación de proyectos pedagógicos transversales, centros de interés u otras estrategias pedagógicas alternativas, así como la



implementación transversal de la educación CRESE en los currículos y prácticas pedagógicas de los establecimientos educativos

Ejes para la acción CRESE

Involucra el desarrollo individual, interpersonal y comunitario

- ❖ Identidad, diversidad y antirracismo
- ❖ Convivencia Pacífica
- ❖ Participación democrática
- ❖ Paz, reconciliación y memoria histórica
- ❖ Derechos Humanos, sexuales y reproductivos
- ❖ Educación ambiental para la acción climática

A continuación, se presentan las Líneas de Trabajo

1. Línea Armonización y articulación de las Estrategias para la formación Integral (Centros de Interés, Educación CRESE, Proyectos Pedagógicos) La armonización y articulación de estrategias pedagógicas es clave para consolidar una formación integral que responda a las realidades, intereses y necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta línea estratégica permite resignificar el tiempo escolar a través de mediaciones pedagógicas innovadoras que favorecen el aprendizaje en diversos ámbitos del conocimiento y la expresión. Impulsa transformaciones curriculares que integran proyectos pedagógicos interdisciplinarios y una evaluación formativa centrada en el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano. La articulación curricular y la resignificación del tiempo escolar potencian la autonomía y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

2. Línea de acompañamiento a secretarías de educación, directivos docentes de los establecimientos educativos. El liderazgo de los directivos docentes es un elemento fundamental para el mejoramiento de la gestión escolar, las prácticas pedagógicas y por supuesto de los aprendizajes en las instituciones educativas. De acuerdo con la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los directivos docentes tienen la responsabilidad de orientar los procesos de gestión institucional, promover el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y liderar su desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone fortalecer estrategias para ampliar el uso del tiempo escolar y fomentar una formación integral que abarque cultura, deporte, artes, ciencia, y ciudadanía, con un enfoque diferencial y de equidad. En este contexto, se plantea la implementación de rutas de acompañamiento a las entidades territoriales certificadas (ETC) y establecimientos educativos (EE), con el objetivo de potenciar la gestión educativa y escolar.

3. Línea de Trabajo de Pensamiento y Comunicación. La Línea Pensamiento y Comunicación busca fortalecer los aprendizajes en lenguaje, matemáticas, ciencias y tecnologías a través de estrategias pedagógicas flexibles y contextualizadas. En el marco del PTAFI 3.0, promueve el uso de fichas pedagógicas y matrices de aprendizaje como herramientas clave para identificar y recuperar aprendizajes, mejorando la enseñanza y la evaluación formativa en el aula.



En esta línea se desarrollan dos acciones específicas:

Desarrollo de recursos y/o materiales que sean flexibles y adaptables a los diferentes contextos, que potencien el saber pedagógico y la capacidad de agencia de los maestros y maestras y maestras.

Acompañamiento y formación situada entre pares que permita la reflexión y acción pedagógica con miras a aumentar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

4. Línea de Trabajo de Cuerpo y Expresión. En esta línea se desarrollan las acciones específicas 2 y 3 del Marco de acción de la Ruta de acompañamiento y formación Pedagógica: Transformaciones curriculares materializadas en proyectos pedagógicos que aborden de manera coherente e intencionada estrategias y contenidos orientados al saber disciplinar e interdisciplinar y al desarrollo/fortalecimiento del Ser y los ejes de la formación integral (arte y cultura, deporte y bienestar físico, ciencia y tecnología, educación CRESE).

La línea de Cuerpo y Expresión desde el paradigma de la Corporeidad invita a los formadores/as, docentes tutores/as, directivos docentes, docentes, comunidad educativa y, en especial, a los niños, las niñas, jóvenes y adolescentes a ser conscientes de las posibilidades del cuerpo humano; entendiendo el cuerpo como la construcción de su ser, más allá de lo biológico, que integra lo fisiológico con los aspectos cognitivos, afectivos, emocionales, axiológicos, comunicativos, sociales y culturales, pasando del ser como sujeto a un ser colectivo y relacional.

5. Línea de Acompañamiento pedagógico a docentes tutores/as para fortalecer su gestión pedagógica. La línea de Acompañamiento a docentes tutores/as para fortalecer su gestión pedagógica busca consolidar espacios de formación y reflexión que permitan a los actores educativos resignificar el tiempo escolar y articular estrategias de formación integral. A partir del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTAFI 3.0, se promueve el desarrollo de acciones que potencien la planeación curricular, el fortalecimiento de los Centros de Interés y la implementación de proyectos pedagógicos que respondan a las necesidades del estudiantado. Para ello, se han diseñado herramientas y estrategias, como la Guía de Acompañamiento Pedagógico Situado, que facilitan el trabajo colaborativo entre pares y la integración de la educación CRESE en la práctica docente. Tiene como objetivos.

Implementar la estrategia de acompañamiento entre pares para la identificación del estado de los aprendizajes desde prácticas de aula que integren diferentes saberes utilizando los instrumentos sugeridos en la Guía de Acompañamiento Pedagógico Situado.

Generar una reflexión pedagógica sobre la integración curricular, basada en la detección de un problema contextual que permita la articulación de los Centros de Interés, los saberes de la comunidad educativa y la solución del problema.

CENTROS DE INTERES, PROYECTOS PEDAGOGICOS



Los centros de interés son espacios privilegiados para la exploración y la investigación, “(...) se basan en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de los niños, niñas y jóvenes. Permite la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades (...), para convertirlos en ambientes de aprendizaje enriquecidos. (...) se organizan alrededor de las áreas del ser y del saber”

Los intereses y necesidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje pueden promover la motivación de los y las estudiantes en la escuela, al comprenderse como una oportunidad para involucrar elementos que los conecten con su contexto, la cultura y sus proyectos de vida. En el ámbito escolar es fundamental promover ambientes pedagógicos con estrategias que estimulen el aprendizaje significativo, la creatividad, el descubrimiento, el conocimiento, las habilidades y vocaciones, de forma tal que niñas, niños, adolescentes y jóvenes logren formarse integralmente durante su trayectoria vital.

Los centros de interés son un método desarrollado por Ovide Decroly³ que tienen por centro al niño, sus necesidades y su contexto. Se consolidan alrededor de dos ejes:

1. El conocimiento por la personalidad del niño y,
2. El conocimiento del medio ambiente (González, 2008).

Considerando lo anterior, los centros de interés son capaces de vincular el aprendizaje a partir del desarrollo de capacidades desde diferentes propuestas y saberes para captar la atención y generar interacciones donde los estudiantes y su formación integral sean los protagonistas.

Se cuenta con los siguientes centros de interés, que parten de los intereses y necesidades de los estudiantes, articulados con el currículo.

OFERTA PROPIA

Centro de interés	Eje del centro de interés	Responsable	Tipo de oferta	Grados que participan
Leo, comprendo y me divierto	Lectura escritura y oralidad	Martha González	Oferta propia	2°- 5° 6° - 9°
Yincana por el planeta	Educación ambiental para la acción climática (CRESE)	Eliana Andrade	Oferta propia	8°A- 8°B
EmocionArte	Identidad, diversidad y antirracismo (CRESE)	Yuneire Ramírez y Martha González	Oferta propia	6B- 7 A – 8 A- 9C
Restaurando la paz y la sana convivencia	Convivencia pacífica (CRESE)	Alexander corredor	Oferta propia	9° A Y B



Banda de paz	Paz, reconciliación y memoria histórica (EJE CRESE)	Robinson Ortega	Oferta propia	6° - 10°
Música tradicional	Paz, reconciliación y memoria histórica (EJE CRESE)	Patricia Goyeneche	Oferta propia	2°- 5°

OFERTA INTERSECTORIAL CON ALIADOS

Centros de interés	Eje del centro de interés	Responsable	Tipo oferta	Grados que participan
Sonidos para la construcción de paz	Músicas tradicionales	Edwin Ortega	Intersectorial (UIS)	6° Y 7°
De pies a Cabeza (MICROFUTBOL, BALONCESTO, PATINAJE)	Desarrollo de las Habilidades físicas	Robinson Ortega	Coordinación municipal de deporte	2°,3°,4°Y.5 6°,7°, 9° Y 11°
Danzas	Habilidades artísticas	Oscar Rodriguez	Secretaria de cultura municipal	2°-5° 6° - 11°
Coro y vientos sinfónicos	Desarrollo artístico y musical	Jhon Villamizar y Antonio	Secretaria de cultura municipal	2° A y B - 5° 1 A y B 2° 3° A Y B 4 A y B 5°

PLATAFORMA ENJAMBRE.

Centros de interés vigentes 2025: https://drive.google.com/drive/folders/1-vQhR_Lh8rCiCf2M1ysrftxhaNfU2JgW?usp=sharing

Plan de formación integral 2025. https://drive.google.com/drive/folders/1-vQhR_Lh8rCiCf2M1ysrftxhaNfU2JgW?usp=sharing

3.6 CULTURA INSTITUCIONAL (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo)

La Institución Educativa San Juan Bosco cuenta:

- Con mecanismos parciales de comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa.



- Estrategias para fortalecer el trabajo en equipo en los diferentes proyectos institucionales.
- Con algunas formas de reconocimientos de los logros de Docentes y Estudiantes.
- Reuniones ocasionales para identificar y socializar los mejores desempeños en el ámbito pedagógico y cultural.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

4.1. GOBIERNO ESCOLAR

Está conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. En la Institución Educativa San Juan Bosco, el Gobierno Escolar se organiza por períodos de un año, al iniciar las labores académicas. Ver acta de conformación del gobierno escolar (anexo C).

4.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

Conformado por Rector, 2 representantes de los docentes, 2 representantes de los padres de familia, 1 representante de los estudiantes, 1 representante de los egresados y 1 representante del sector productivo

Ver acta de conformación del consejo directivo (ver anexo D).

4.1.2. CONSEJO ACADÉMICO

Conformado por el Rector, el coordinador y 1 representante de las diferentes áreas académicas (ver anexo E).

4.1.3. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACION

CONSEJO DE ESTUDIANTES

1 representante de cada grado (ver anexo F).

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Conformado por los representantes de todos los grupos (ver anexo G).

JUNTA DE PADRES DE FAMILIA

Elegidos por el Consejo de Padres de Familia.

PERSONERO ESTUDIANTIL

Elegido popularmente por todos los estudiantes de la Institución (ver anexo H).

CONTRALOR ESTUDIANTIL

Elegido popularmente por todos los estudiantes de la Institución (ver anexo I).

CONSEJO DE DOCENTES



Está conformado por todos los docentes de la Institución (ver anexo J - Planta de Personal).

CONSEJO DE EGRESADOS

Pendiente por crear el consejo de egresados

COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es una instancia cuya creación ha sido ordenada por Ley 1620 de 2013 y regulada por el Decreto 1965 de 2013, y es la llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (ver anexo K - acta de conformación).

Conformada por:

1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
2. El personero estudiantil
3. El docente con función de orientación
4. El coordinador cuando exista este cargo
5. El presidente del consejo de padres de familia
6. El presidente del consejo estudiantil
7. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS

En la actualidad no se ha conformado la asociación.

Pendiente conformar la asociación de Exalumnos.

SISTEMA DE MATRICULA

El proceso de matrícula se adopta según resolución emanada de la Secretaria de Educación, donde establece parámetros y fechas establecidas de estricto cumplimiento y su responsable del reporte en Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT). Para todos los grados implica las siguientes fases: Inscripción, Formalización de la Inscripción y Análisis de documentos.

Inscripción: Es el proceso que se toma por estudiante que ingresa por primera vez al Sistema Integrado de Matricula para niños que proceden de Hogares de Bienestar Familiar y programas de Primera Infancia. En la IE se realiza el proceso al finalizar el año lectivo durante los meses de octubre, en fechas asignadas para cada grado.

Formalización de la Inscripción: Consiste en realizar el reporte de inscripción de estudiantes procedentes de Hogares de Bienestar Familiar y Programas de Primera Infancia en el SIMAT.

Análisis de documentos: Se solicita a los padres de familia o acudientes documentación que acredite su identificación y parentesco familiar.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La administración de los recursos es una gestión prioritaria en la IE en la que el Consejo Directivo, la Directiva del plantel y los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa



participan con sus planteamientos y propuestas. Cada estamento establece su reglamento de uso y mantenimiento.

RECURSO HUMANO

La planta de personal directivo, docente y administrativo de la institución se adopta mediante el acto administrativo emanado de la Secretaría de Educación del Norte de Santander, previo estudio técnico. En la actualidad se cuenta con:

2 directivos (Rector y Coordinador)

7 administrativos

1 docente con función de orientación.

1 tutor de acompañamiento formativo docente PTA

10 docentes, para el nivel Primaria.

22 docentes de nivel Secundaria y Media Vocacional, de los cuales 4 desarrollan su función formativa en las Especialidades Mantenimiento de motores Diesel, Técnico en Sistemas, Agroindustria alimentaria, Trazo Y Corte Industrial De Material Textil (ver anexo L, planta de personal)

RECURSOS FISICOS (espacios y dotación)

La institución Educativa San Juan Bosco, desarrolla sus labores académicas en tres sedes. Sede Pedro José Ortiz: 4 aulas habilitadas para los grados 4° y 5, cada grado con dos grupos, un aula de informática, un aula asignada para el programa primera de primera infancia.

La relación del número de estudiantes por cada una de las sedes, se distribuyen de la siguiente manera:

- Sede Principal – San Juan Bosco: 452 estudiantes; 17 grupos para un promedio de 26.5 estudiantes por grupo. En la media técnica 132 estudiantes promedio 22 por grupo con un total de 6 grupos.
- Nivel preescolar (transición) cuenta con 48 estudiantes para dos grupos.
- Sede Espíritu Santo y Pedro José Ortiz: en el nivel básica primaria cuenta con 227 estudiantes con un total de 8 grupos y un promedio de 28.4 estudiantes por grupo.

La Institución educativa San Juan Bosco cuenta con la siguiente estructura física:

- Sede Espíritu Santo: 7 aulas habilitadas para los grados Transición, Primero, Segundo y tercero; área recreativa, aula máxima.
- Sede San Juan Bosco: 17 aulas habilitadas para los grados de 6° a 10°, 3 grupos por grado; once grado con dos grupos. 2 canchas para recreación; 1 laboratorio de Física y Química; 1 aula de informática, 1 kiosco, 1 sala de profesores y 2 aula taller una para cada especialidad y 1 cafetería.

También se cuenta con la sede recreativa La Cuadra; 4 aulas construidas por ley 21 y 1 unidad sanitaria (ver anexo M - Infraestructura escolar).

RECURSOS TECNOLÓGICOS



La infraestructura tecnológica de la Institución la constituyen:

CONECTIVIDAD: La Institución Educativa cuenta con la estrategia de conectividad escolar ofrecida por la gobernación de Norte de Santander ubicada en la sala de sistemas, utilizada para el desarrollo de la formación en el área de informática y con los estudiantes de la especialidad de la media técnica.

HARDWARE:

Disponibilidad de equipos portátiles: 70 donados por Computadores para Educar, 40 donados por proyecto enjambre (32 ubicados en la sala 1 y 8 disponibles para uso pedagógico) 300 portátiles donados en convenio con la Gobernación del Departamento Norte de Santander, Alcaldía Municipal y Secretaría de las TICS Norte de Santander; 40 en sala de audiovisuales, 30 en sala de informática y 11 tabletas donados por el Proyecto Enjambre 1 y 4 donados por el Proyecto Ser Humano. La administración de estos equipos está a cargo de los docentes del área de informática y son utilizados por los grupos de investigación en el desarrollo de las actividades de cada proyecto.

AMBIENTE VIRTUAL:

4 ambiente virtual donado por el Proyecto Enjambre (1 por enjambre y 3 por proyecto Ser Humano). Tableros multimedia cuatro, donados por el municipio.

VIDEO BEAM:

9 Video Beam: 1 en la sede Pedro José Ortiz, 1 en la Sede Espíritu Santo, y 1 en la Sala de sistemas sede San Juan Bosco, 1 a cargo del profesor Mario, y 1 a cargo del coordinador disponibles para el desarrollo de la labor académica (4 inservibles) (Anexo N - formato de préstamo).

TELEVISORES: La institución educativa cuenta con 18 televisores para el uso pedagógico. En la sede principal hay 13 en las aulas; (1 inservible) secretaria, 1 en rectoría; en la sede Espíritu Santo 2 y en la sede Pedro José Ortiz 1.

RECURSOS ECONÓMICOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Los recursos que maneja la IE corresponden a los asignados por el estado mediante el programa de Gratuidad de la Educación y los obtenidos mediante actividades organizadas por la Asociación de padres de familia con la colaboración de la Comunidad Educativa.

PRESUPUESTO: Incluye ingresos, gastos, soportes contables y control fiscal del Fondo de servicios educativos, es propuesto por el rector y aprobado por el Consejo Directivo del año inmediatamente anterior, para una vigencia anual.

PROYECTOS DE INVERSIÓN: La IE plantea, elabora y presenta proyectos ante entidades competentes para lograr el mejoramiento de la infraestructura y calidad del servicio educativo, teniendo en cuenta los parámetros requeridos para tal fin.

ORGANIZACIÓN

A continuación, se presenta gráficamente la estructura organizativa, mostrando jerarquías, roles y relaciones entre el personal con el fin de demostrar las responsabilidades, facilitar la comunicación y coordinar actividades de docente, administrativo y apoyo.



SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La I. E. maneja diferentes mecanismos de comunicación:

- **Circulares informativas:** Son enviadas mediante un formato institucionalizado, al finalizar cada periodo o cuando se considere conveniente de acuerdo al desempeño académico y disciplinario de los estudiantes, también para convocar a reuniones de Consejo Directivo y diligencia de matrícula.
- **Convocatorias:** Se realizan a manera informativa en la formación general, a través de la emisora comunitaria y por intermedio de las titularías de cada grupo a través de grupos de WhatsApp.



- **Invitaciones:** Se envía mediante tarjetas, relacionadas con la realización de eventos especiales como día de la madre, día del maestro, fiestas bosquianas, escuela de padres, graduación de bachilleres.
- **Socialización y evaluación de actividades:** Se realiza en consejo de docentes a fin de valorar los alcances y plantear nuevas propuestas.
- **Actividades de integración:** Se realizan cada trimestre con el fin de compartir fechas especiales, ofrecer momentos de compartir y esparcimiento.
- **Orientaciones en formación general:** Se realizan cada lunes o cuando se estime conveniente con el fin de informar sobre actividades a desarrollar en forma más inmediata y para hacer recomendaciones y observaciones generales.
- **Comunicados a través de emisora comunitaria Arboledas F.M. 105.2:** Se realizan con anterioridad al desarrollo de eventos institucionales con el fin de mantener informada a la comunidad.
- **Redes sociales:** Grupo de WhatsApp Profes Bosco

La información que aparece allí es de carácter informativo e institucional en horario diurno, Convocatorias, documentos, informaciones de directivos o grupo de docentes.

Los correos de la institución educativa son: ie_sanjuanbosco@sednortedesantander.gov.co, ie.colboscoarboledas@gmail.com: a través de él se envía novedades, invitaciones a reuniones, documentos y requerimientos de relacionados con la institución.

Correo de cada docente:

Establece comunicación informativa entre docentes, directivos y administrativos.

Comunicación vía celular:

Establece contacto informativo entre los miembros de la institución educativa cada vez que se considere necesario.

POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANO:

La actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media, se ha establecido mediante la vinculación a los diferentes comités y grupos de gestión así:

Comités: Litúrgico, Social, de decoración, Cultural y Deportes.

Grupos de Gestión: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, de la Comunidad.

Grupos de Área: Matemáticas, Lengua Castellana, Sociales, Ciencias Naturales, Educación Religiosa, Ética y Valores, Educación artística, Recreación y Deportes, Idioma Extranjero, Especialidades.

La organización y funcionamiento de cada grupo es liderada por un director de grupo y un representante de los estudiantes.



A nivel general para todo el personal vinculado a la institución se establece un horario y las funciones correspondientes a su cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LA GESTION:

El establecimiento educativo a partir de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de recursos y la ejecución de políticas programas y proyectos, define los siguientes criterios:

Realización de 5 jornadas de desarrollo institucional: Autoevaluación Institucional, Resignificación del P.E.I y planes de mejoramiento Institucional.

Informe general de la gestión educativa a Asamblea de Padres al finalizar cada periodo escolar.

Rendición trimestral de cuentas a las entidades de control y la comunidad educativa.
Entrega de informes de periodo sobre el desempeño académico y de comportamiento de los estudiantes.

Actividad de evaluación y retroalimentación semanal de acuerdo a las actividades propuestas en el cronograma escolar.

MANUAL DE CONVIVENCIA.

Aprobado según resolución N° ____ del Consejo Directivo.

Ver Anexo O

MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

Aprobado según resolución N° ____ del Consejo Directivo.

Ver Anexo P

4.2 CALENDARIO ACADEMICO

El calendario académico se rige por la normatividad establecida en el decreto 1850, y se ajusta anualmente según resolución emanada de la Secretaría de Educación Departamental, en la cual se establece la distribución de periodos académicos, jornadas de desarrollo institucional, receso de estudiantes, directivos y docentes.

(Ver Anexo Q - Calendario Académico Institución Educativa San Juan Bosco)

4.3 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS

La IE San Juan Bosco con el fin de buscar mejorar cada día más la calidad del servicio educativo y favorecer la formación laboral de sus estudiantes, ha establecido convenios con entidades de apoyo, particularmente con el SENA, quien desarrolla una labor de acompañamiento formativo y evaluativo en cada una de las especialidades que ofrece la institución.



La IE también ha establecido convenio de apoyo pedagógico con el Hogar Juvenil Campesino que funciona en la vereda de Siravita del Municipio de Arboledas.

LA IE mantiene vínculos de cooperación interinstitucional con la Parroquia Santísima Trinidad, para el desarrollo de actividades de formación religiosa (Convivencias, Eucaristías, momentos de oración y otros).

Con el fin de preparar a los estudiantes del grado 11 para un buen desempeño en pruebas Saber, la IE, cuenta con el apoyo económico de la Administración municipal. (Pendiente acuerdo). Proyección plan de mejoramiento.

La Institución Educativa San Juan Bosco se encuentra abierta para la vinculación y articulación con diferentes instituciones para el fortalecimiento de la educación.

4.4 ARTICULACION CON PLANES LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y DECENAL

Tal como lo establece la visión, el desarrollo de la labor educativa de la institución busca dar respuesta a las necesidades de la comunidad, ofreciendo una formación académica y laboral acorde a las características e intereses contextuales del municipio de Arboledas, procurando mantener conexión con el Plan de Desarrollo Municipal establecido por la administración vigente.

4.5 PLAN OPERATIVO

Es un instrumento flexible, elaborado de manera participativa, que incluye las metas, estrategias, recursos y cronograma de actividades necesarias, para hacer eficaz la puesta en marcha de los objetivos y propuestas del PEI (ver anexo R - Cronograma de actividades).

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO

5.1 AMBIENTE ESCOLAR

La IE ofrece a sus estudiantes un ambiente escolar agradable, con espacios apropiados para el desarrollo de las habilidades de cada niño y joven según su etapa de crecimiento. Así, lo niños de Pre-escolar, primero y segundo de primaria comparten una sede amplia y acogedora; los niños de Tercero, Cuarto y quinto de Primaria cuentan con espacios donde pueden aprender, recrearse y compartir, los jóvenes de los grados de básica secundaria y media técnica disfrutan de un espacio tipo campestre apto para el desarrollo de las actividades pedagógicas y lúdicas que favorecen la integración y el bienestar de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

5.2 CURRÍCULO



El currículo en el espíritu de la nueva educación debe ser entendido como el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programen para cumplir con los objetivos de la educación expresados en la Ley 115 y en el Proyecto Educativo Institucional.

Retomamos el concepto presentado en la Ley de Educación Art. 76 y se considera que este enfoque supera notablemente el concepto tradicional centrado en Programas y Planes de Estudio. Este Enfoque de DINÁMICA PERMANENTE, permite el desarrollo integral del ser humano; en este sentido lo consideramos como un PROCESO INTEGRAL, INVESTIGATIVO, DINAMICO Y PROCESUAL.

5.3 CONSTRUCCIÓN DE CURRÍCULO

Debe ser participativo y democrático; capaz de generar una dinámica trasformadora a nivel individual y social; exige la existencia de un colectivo Docente, trabajando en equipo, Directivos y Consejo Académico, responsables del desarrollo teórico y práctico, de un núcleo curricular, y de la acción formativa de los estudiantes, mediante la asignación de responsabilidades internas de trabajo. El colectivo Docente representa; EL ORIGEN DEL TRABAJO AUTOGESTIONARIO” desde el punto de vista curricular.

MARCOS DE REFERENCIA

- Origen: Necesidades reales de la comunidad
- Concepto: Proceso de construcción permanente
- Estrategia básica: Núcleos temáticos, investigativos y polémicos
- Docente: Creador, investigador, innovador y productor
- Practica pedagógica: Integral, interdisciplinaria, pertinente y horizontal
- Conocimiento: En construcción permanente
- Evaluación: Continua, permanente, integral y por procesos
- Participación: Es la fortaleza básica del trabajo.

CONCEPTO BÁSICO

Currículo, es el conjunto de criterios Planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y la construcción de la identidad Nacional, regional y local. Incluye Talento Humano, Recursos Académicos y Físicos para poner en práctica las Políticas Educativas Nacionales y regionales y poder llevar a efecto, todas las acciones consignadas en el PEI (Ley 115 Art. 76). Es un conjunto de actividades y procesos programados en forma intencional y consensual para cumplir los objetivos de la Educación, previstos en la Ley 115 y en el PEI.

El Currículo debe trabajarse dentro de un proceso pedagógico que permita la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los elementos de la cultura que deben ser pensados, asumidos y vividos o transformados en la Institución escolar con el fin de contribuir a la formación integral del estudiante. Esta propuesta cultural, debe estar bien estructurada,



tener como fundamento los conceptos sobre Educación, sujeto y Escuela, de tal manera que pueda ser desarrollada por una determinada comunidad. Existen dos currículos el EXPLÍCITO y el OCULTO; la Comunidad Educativa debe buscar coherencia entre los planteamientos y las prácticas cotidianas.

El 80% del currículo de una Institución Educativa de ser común a las demás Instituciones; el 20 % restante corresponde al currículo específico o áreas optativas y de acuerdo al PEI. El currículo común comprende el conjunto de procesos, saberes competencias, estándares y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de los grupos en las diversas culturas de la Nación, (fines, objetivos, principios, áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas).

El currículo específico de cada Institución se estructura en torno al currículo común y de acuerdo a los objetivos del PEI.

PRINCIPIOS DEL CURRÍCULO

- ❑ INTERDISCIPLINARIEDAD: relación temática que existe entre las distintas áreas o asignaturas.
- ❑ TRASVERSALIDAD: elementos teóricos y prácticos que permiten que todo el proceso educativo esté interrelacionado en las distintas áreas del conocimiento y proyectos específicos.
- ❑ INTERCULTURALIDAD; interrelación de vivencias y costumbres de los distintos grupos humanos, como elementos fundamentales del saber.

COMPONENTES DEL CURRÍCULO

Los componentes que determinan el currículo responden a los siguientes interrogantes:

- ¿PARA QUE? PROPÓSITOS.
- ¿QUÉ? CONTENIDOS
- ¿CUÁNDO? SECUENCIACIÓN
- ¿CÓMO? MÉTODO
- ¿CON QUE? RECURSOS
- ¿CÓMO EVALUAR? METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y RECURSOS

LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO SE ESPECIFICAN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

- Áreas obligatorias y fundamentales
 - Humanidades y lengua castellana
 - Matemáticas
 - Ciencias naturales
 - Humanidades y lengua extranjera
 - Tecnología e Informática
 - Educación física recreación y deportes
 - Educación Artística
 - Educación Religiosa
 - Ciencias sociales



➤ Ética y valores

• Áreas Técnicas

➤ Especialidades:

- Agroindustria Alimentaria.
- Trazo y corte industrial de material textil
- Técnico en Sistemas
- Mantenimiento de Motores a Gasolina y gas

□ Proyectos pedagógicos transversales

- **Educación para el Ejercicio de Derechos Humanos:** construir una cultura en favor de los derechos humanos y una pedagogía para formar en ellos (**proyección para implementar**).
- **Educación Ambiental:** analiza, crea y promueve espacios donde la comunidad educativa participe con acciones que contribuyen a la protección de los ecosistemas y valoración de los recursos naturales desde las realizadas locales, regionales y nacionales, actualmente se está trabajando conjuntamente con en el servicio social obligatorio (PSSOES), centro de interés de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la EAFIT y en el plan de área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental como Proyecto Ambiental Escolar (PRAE).
- **Educación en Seguridad Vial:** Busca enseñar a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y familias) hábitos, comportamientos y valores para la movilidad segura y el respeto a las normas de tránsito, integrando el tema en el currículo para prevenir accidentes y proteger la vida. Este proyecto se articula con las competencias ciudadanas y el contexto social local, involucrando a diferentes sectores de la comunidad para crear una cultura de movilidad segura y respetuosa.
- **Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía:** Estrategia pedagógica que integra la vivencia de la sexualidad con el desarrollo de competencias ciudadanas en todos los miembros de una comunidad educativa. Su objetivo es formar ciudadanos autónomos, informados y responsables que tomen decisiones saludables sobre su cuerpo y sexualidad, promoviendo el respeto, la igualdad y la dignidad humana en las relaciones interpersonales.
- **Promoción de Estilos de Vida Saludable:** Se orienta en la higiene, la nutrición, el deporte y convivencia en los grados de preescolar, primaria y sexto grado en el área de ciencias naturales y los grados restantes en las orientaciones que da cada titular semanalmente.
- **Catedra de la paz:** establecida para fomentar la convivencia democrática y respeto a los derechos humanos, es implementada en el plan de estudios del área de ciencias sociales.
- **Catedra de afrocolombianidad:** promover el reconocimiento de la identidad afrocolombiana y fortalecer la convivencia y el respeto por la diversidad étnica y cultural, difundiendo el aporte social, económico, cultural e histórico de las comunidades afrodescendientes de Colombia (**Por implementar**).



- ❑ **Educación Económica y Financiera:** está en proyección de implementación. Servicios sociales estudiantil: los estudiantes de los grados 10 y 11 realizan su servicio social obligatorio dentro y fuera de la Institución con el embellecimiento y mantenimiento de las áreas verdes de nuestra institución, participación en actividades con proyección a la comunidad: policía cívica, banda marcial, pastoral juvenil.
- ❑ **Urbanidad, civismo y principios:** Estrategia pedagógica que busca promover valores y actitudes para una mejor convivencia, conectando conocimientos de diferentes áreas para el desarrollo integral del estudiante. (Está en proyección de implementación.)

Servicio de orientación escolar: (NEE Y NEAE)

Uno de los servicios que presta la Orientación Escolar es el de identificar, categorizar, apoyar y remitir a los estudiantes que presenten alguna alteración, dificultad escolar, familiar o de salud. Para desarrollar este proceso se requiere de la remisión del estudiante por parte del docente o directamente del padre de familia para realizar el trabajo, iniciando con el sustento médico o de un especialista y así categorizarlo e iniciar un plan de acción apoyado con compromisos por la familia y la institución.

Los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que presenten dificultades en su proceso escolar se realizarán un plan de apoyo desde la parte académica y social a la vida escolar y con los estudiantes con Necesidades de Apoyo Escolar (NAE) se organizará un plan de acción por un periodo establecido de acuerdo a los objetivos del área.

- ❑ *Áreas de la educación media técnica.*
 - Humanidades y lengua castellana
 - Matemáticas
 - Ciencias Naturales: Física y Química
 - Humanidades y lengua extranjera
 - Tecnología e Informática
 - Educación física recreación y deportes
 - Educación Artística
 - Educación Religiosa
 - Ética y valores
 - Ciencias sociales: Filosofía y ciencias políticas y económicas
 - Especialidades:
 - Agroindustria Alimentaria.
 - Trazo y corte industrial de material textil.
 - Técnico en Sistemas
 - Mantenimiento de Motores a Gasolina y gas – **proceso de transición.**
- ❑ Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral (PTAFI3.0): Apoyo estratégico para mejorar los resultados en las pruebas internas y externas.

CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

- ❑ Integración de la teoría y la práctica



- ❑ Trabajo en equipo; los profesores detectan necesidades y capacidades; los estudiantes analizan objetivos y contenidos.
- ❑ Coherencia en la tarea educativa: definición de criterios básicos y comunes para la organización de espacios.
- ❑ Selección de materiales y criterios de evaluación; secuenciación de contenidos.
- ❑ Carácter dinámico; flexibilidad; revisión periódica; Actualización de bases científicas y tecnológicas.
- ❑ Garantía del ejercicio de la autonomía escolar.

FINALIDADES DEL CURRÍCULO

Se Considera que las finalidades del currículo van orientadas hacia.

- ❑ Promover el desarrollo integral del niño y del joven en su proceso de formación como persona y ser social
- ❑ Adoptar los lineamientos y los derechos básicos del aprendizaje (DBA) propuestos por la nueva ley de Educación a la realidad.
- ❑ Materializar en el PEI los sueños e ideales de los estudiantes, y evidenciar sus logros más significativos en procesos innovadores.
- ❑ Responder a las necesidades Educativas del contexto socio cultural y de los avances científicos y tecnológicos.
- ❑ Desarrollar y estimular la autonomía Institucional

- ❑ Desarrollar procesos de investigación e integración, entre el maestro, el estudiante y el conocimiento.

El currículo se organiza con la participación activa de la comunidad Educativa teniendo en cuenta que sea flexible, los fines de La Educación, los estándares de competencias curriculares, derechos básicos del aprendizaje (DBA), mallas curriculares y los objetivos de cada grado y área.

Se tiene en cuenta, además, los factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, históricos, éticos normativos, proyectivos y de diagnóstico.

El currículo es una herramienta al servicio de la formación integral del Educando y de la renovación crítica de saberes pedagógicos y de su aplicación.

Los grados Décimo y Undécimo, de cada una de las cuatro especialidades que existen actualmente en la Institución, buscan perfeccionar al estudiante laboralmente, de tal manera que puedan ingresar al mundo productivo o a la Educación Superior.

5.4 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

Para propiciar un ambiente adecuado para el trabajo escolar y garantizar la apropiación del aprendizaje y competencias en los estudiantes, la institución desarrolla la propuesta metodológica correspondiente al enfoque pedagógico con el estilo de Don Bosco, el cual nos permite tener un mayor conocimiento de la realidad del estudiante y así desplegar con mayor pertinencia los temas propuestos desde una metodología que busca la participación activa de



los educandos, a través de la investigación e innovación evidenciados en los semilleros de investigación con la mediación oportuna de los educadores, quienes acompañan el proceso de aprendizaje.

El diseño curricular del proceso de aprendizaje de los estudiantes en la Institución Educativa San Juan Bosco es un conjunto de operaciones secuenciales en fases que finalizan en una serie de especificaciones de aprendizaje mediadas por el acompañamiento del docente, quien busca la participación activa de los educandos, quienes construyen nuevas ideas, pensamientos, habilidades y destrezas, basándose en los conocimientos previos y actuales. El papel fundamental del docente es estimular a los estudiantes para que descubran por sí mismos los principios y aplicarlos en su contexto de vida, para que este sea significativo.

Además de esto, el desarrollo del diseño curricular de las diferentes áreas implica el trabajar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para favorecer la formación integral de los estudiantes. En el caso de los Contenidos Conceptuales, se busca establecer relaciones entre conceptos que lleven al aprendizaje significativo por comprensión. En los contenidos procedimentales, el educando consolida los procedimientos con la práctica; es decir, utiliza el procedimiento como aplicación progresiva y diferenciada en distintas situaciones de trabajo, construyendo el conocimiento a través de la experiencia. En la parte actitudinal se busca que el educando refuerce valores para mejorar su proceso de aprendizaje,

5.5. ENFOQUE METODOLÓGICO

MODELO PEDAGÓGICO:

Entendemos el modelo pedagógico como la teoría acorde con la concepción del ser humano y sociedad que se quiere formar y que a su vez orienta las relaciones que predominan en el proceso de enseñanza – aprendizaje, ayudando a direccionar y dar respuestas a: ¿Para qué enseñar? ¿Que enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Cómo enseñar? y ¿Qué, cuándo y cómo evaluar?

“El Modelo Pedagógico **Desarrollista – Constructivista**” tiene sus orígenes en la escuela nueva o activa, la cual se fundamenta, en primer lugar, en los avances de la Psicología Infantil, especialmente los aportes realizados por el psicoanálisis Freudiano: la infancia es un período del desarrollo evolutivo del hombre con características propias. En segundo lugar, en las corrientes *empiristas* y en la pragmática de las ciencias donde se concibe la construcción del conocimiento como una experiencia individual de contacto directo con los objetos del mundo real y donde se asume como el criterio de verdad la utilidad.

Pedagogos como Dewey y su “aprender haciendo”, Freinet y su “imprenta infantil”, Montessori y sus “cosas de niño”, Decroly y sus “centros de interés”, son los principales gestores de la pedagogía activa, la cual concibe la enseñanza como un acto puro de acción. Los estudiantes realizan actividades desde sus propios intereses a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, para plantearse un problema auténtico que estimule su pensamiento y lo resuelva según la información que posea y según sus propias



ocurrencias, además, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez.

La escuela activa se queda en lo concreto y, el desarrollismo avanza hacia la comprensión o la construcción de conceptos explicados por las ciencias, inicia una complejidad interdisciplinaria entre lo pedagógico, las ciencias y lo psicológico. Así, la Psicología genética Piagetiana aborda el estudio de la cognición desde los procesos del pensamiento humano y entra a compartir otros espacios como los de las ciencias cognitivas.

“**El Modelo Pedagógico Desarrollista - Constructivista**” genera varias corrientes pedagógicas contemporáneas entre las que se encuentra el constructivismo que se fundamenta en la construcción o reconstrucción de los conceptos de las ciencias por parte de los estudiantes. La pedagogía conceptual que se fundamenta en la aprehensión de los conceptos básicos de las ciencias y las relaciones entre éstos para comprender el mundo de la vida, y la pedagogía cibernética que se fundamenta en la analogía entre el ser humano y las computadoras como sistemas que procesan información para resolver tareas intelectuales.

En el modelo **Desarrollista - Constructivista**, el maestro crea un ambiente estimulante, que facilite al educando su acceso a las estructuras cognoscitivas, la meta de este modelo, es lograr que el estudiante acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual de acuerdo con las necesidades de cada uno. Él construirá sus propios contenidos de aprendizaje. El maestro será un facilitador de experiencias.

Enfoque pedagógico:

De acuerdo con el modelo pedagógico **Desarrollista** y el enfoque pedagógico **Constructivista**, se fundamenta en el Sistema Preventivo de Don Bosco, que desde sus pilares: **HONOR, CIENCIA Y VIRTUD**, se concibe como el arte de educar en positivo, por medio del reconocimiento de los recursos internos propios de cada joven, para que, desde el acompañamiento, la convivencia y la comunicación de los valores humanos y cristianos se desarrolle integralmente.

Hacia al año 1962 el Pbro. Francisco Landazábal Reyes (QEPD) gestionó la creación del colegio San Juan Bosco, nombre que recibió en honor a este Santo educador y padre de la juventud, tomando de él la propuesta humanista conocida como Sistema Preventivo, y el cual fue asumida de manera concertada, para la institución, por todos los miembros de la *Comunidad Educativa*.

Su Misión es la de formar: “alegría, estudio y piedad: es el mejor programa para hacerte feliz y que más beneficiará tu alma”, para que la I. E. San Juan Bosco sea una escuela de formación integral, a nivel *personal y comunitario*.

Esta comprensión pedagógica de Don Bosco se enriquece al entrar en diálogo con la *corriente constructivista* como: el aprendizaje por descubrimiento, el *aprendizaje significativo*, y el *constructivismo social*. De la primera se toman las propuestas que buscan analizar los procesos del pensamiento a partir de sus componentes motores, para aprender haciendo. De la segunda se toma lo social cognitivo, de manera que el docente sea el mediador del proceso



de aprendizaje ya que propicia la construcción del conocimiento a partir de los saberes previos, estimula el trabajo en equipo y la crítica, así como el manejo de procedimientos y actitudes positivas que fortalecen el desarrollo de capacidades de los estudiantes y de la tercera el conocimiento como resultado de la interacción social.

De la pedagogía activa: se recoge el fundamento de la identificación del aprendizaje con la acción "Se aprende haciendo" dice *Decroly*. La pedagogía activa parte del firme convencimiento de que el niño tiene todo un potencial para su propio desarrollo; por eso ponerlo en contacto con realidades que respondan a sus intereses, así como, ofrecerle un ambiente motivante y tranquilo, rico en recursos, lo conducirá a convertirse en protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Resumiendo: Del Aprendizaje Significativo, representante: **David Ausubel:**

El aprendizaje del educando depende de la estructura cognitiva previa.

El docente es facilitador del proceso.

El educando construye su propio proceso de conocimiento, lo que se da sobre una base conceptual previa que se reorganiza.

Resumiendo: Del Aprendizaje por descubrimiento: representantes: **Jerome Bruner - Joseph D. Novack:** El estudiante en lugar de recibir los contenidos de forma pasiva descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo.

La enseñanza por descubrimiento coloca en primer plano el desarrollo de las destrezas de investigación del educando

Se basa principalmente en el método inductivo y en la solución de los problemas.

Del constructivismo social:

Para Vigotsky, el conocimiento es producto de la interacción social y de la cultura, pues todos los procesos psicológicos superiores, se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan. Los escenarios sociales propician oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa. El trabajo en equipo estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a mejorar sus trabajos y a darse apoyo equitativo para comprometerse en la solución de problemas.

La modalidad técnica forma al estudiante para el mundo del trabajo, así el enfoque pedagógico se fortalece con la *Pedagogía del trabajo*: **Gerhard Bunk** investigador alemán, afirma que cuando se conecta el trabajo con la pedagogía, se persigue un cambio de comportamiento y, en consecuencia, se instala un lugar para el aprendizaje. A partir de esta relación define el trabajo como una actividad humana, consciente y motora, cognitiva, pedagógica y afectiva. Los objetivos de la pedagogía del trabajo son:

Desarrollar la personalidad: la pedagogía del trabajo en la praxis cambia la personalidad: quien aprende a trabajar, amplía sus posibilidades y expectativas. Se hace más independiente y autónomo.



Formar de modo integral el comportamiento que está orientado al aprendizaje: pensar, actuar, asumir responsabilidad en exigencias distintas a las requeridas en el ámbito escolar, son manifestaciones que la persona ha aprendido; por lo tanto aprender es un cambio de comportamiento que compromete la dimensión cognitiva, motriz y afectiva.

Desarrollar la eficiencia humana en el sentido de habilidades especiales y responsabilidad para el trabajo concreto. La eficiencia humana tiene cuatro características básicas: cualificación, flexibilidad, humanidad y participación.

Cualificación en el sentido de habilidades especiales y responsabilidades para el trabajo concreto.

Flexibilidad en cuanto a capacidades metódicas para el desempeño en varios campos con versatilidad profesional, agilidad o capacidad de adaptación en corto plazo a nuevas tareas, y por último, capacidad de cambio en cuanto a movilidad profesional y física.

Humanidad en el comportamiento ético-social. Participación en la capacidad para la cooperación o el compromiso.

En relación con los aportes de la psicología cognitiva, las últimas investigaciones sobre el cerebro y los adelantos dados en la forma como aprende el ser humano, entre otros, lleva a tener en cuenta dentro del enfoque pedagógico, el desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas; así como las competencias ciudadanas y laborales generales, pues es imposible tener aprendizajes significativos, sin el desarrollo de las capacidades de cada estudiante, entendiendo aquí la competencia como la capacidad que tienen los individuos para pensar y desarrollar conductas inteligentes.

Estas teorías pedagógicas constructivistas fortalecen y tienden a favorecer desde los procesos pedagógicos y didácticos la construcción propia de los sujetos, a partir de la apropiación significativa de saberes, gracias a los conocimientos previos asimilados primeramente en el contexto social del estudiante y posteriormente internalizados. Esta internalización la realiza a través de la mediación pertinente y socio-afectiva de los docentes, quienes acompañan y orientan desde la vivencia del Sistema Preventivo el desarrollo integral de los estudiantes.

Por medio de la práctica y vivencia del Sistema Preventivo se asume el enfoque constructivista, que permite la articulación de ideas propias y la integración de diferentes elementos pedagógicos mediante la pedagogía del trabajo, la producción y el compromiso de todos los miembros de comunidad educativa, que permite hacer realidad en la Institución Educativa San Juan Bosco la formación integral, a nivel *personal* y *comunitaria*, porque sus docentes desde la iluminación teórica de cada una de las áreas, tiene la intencionalidad de educar con el ejemplo.

Propuesta Metodológica:

La metodología utilizada es fundamental para que el estudiante desarrolle de forma natural e integrada, las capacidades y las habilidades que se han destacado como importantes para nosotros. Entendemos que la metodología predominante en nuestra Institución ha de ser una



metodología activa, esta proporciona a los estudiantes beneficios sociales, emocionales y lo convierte en protagonista y responsable de su aprendizaje; permite aplicar lo aprendido y promueve todas sus dimensiones; mientras, desde la práctica, va preparándole para la vida. Para desarrollar el pensamiento estratégico, base de la competencia, la utilización de las TIC es un factor importante que hay que promover en las actividades escolares. Las TIC son las herramientas que preferentemente utilizarán los ciudadanos del siglo XXI y hemos de introducirlas en la actividad escolar como hoy lo están el lápiz, el papel y el tablero.

La evaluación es un elemento muy importante del proceso de aprendizaje. La evaluación formativa consiste en obtener información acerca del estado de aprendizaje de cada estudiante y, a partir de ello, tomar decisiones que ayuden a mejorar el desarrollo de dicho proceso. Es importante que a través de esta forma de evaluación el estudiante vaya tomando conciencia de su propio proceso de aprendizaje y no se espere al final para comprobar los aprendizajes adquiridos.

Los siguientes principios se convierten en requisitos básicos al hablar de evaluación formativa:

- Que cada estudiante sea protagonista de su proceso de evaluación para que de forma cada vez más autónoma tome conciencia de su propio aprendizaje.
- Que tenga un carácter personalizado, es decir, que establezca estrategias de acuerdo con las características de cada estudiante y su proceso de aprendizaje.
- Los procedimientos, las herramientas y los recursos de evaluación deben adecuarse al proceso en sí y no tener carácter finalista.
- Se hace necesario correlacionar estos procedimientos y herramientas concretas de evaluación con las metodologías que se utilicen en el aula para que el proceso de evaluación se convierta en un elemento formativo, sumativo y continuo.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas Asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.

Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional -PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.



El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, uso de las TIC o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.

Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la auto evaluación institucional.

Además, se propone alcanzar los Fines de la educación y los Objetivos propuestos por la Ley 115 y el decreto único 1075 del 26 de mayo de 2015 para los diferentes niveles, a través de las áreas y asignaturas. Se basa en la Propuesta Bosquiana que orienta el desarrollo curricular de la IE y tiene como intencionalidad la del Proyecto Educativo Institucional “ciencia, honor y virtud”.

La Institución a través de los educadores se propone alcanzar los siguientes objetivos:

Desarrollar un plan de estudios interdisciplinar enmarcado dentro del marco filosófico y pedagógico del decreto único 1075 del 26 mayo de 2015, y de los fines y principios institucionales para alcanzar los objetivos educativos propuestos por el MEN.

Plantear y desarrollar estrategias metodológicas y académicas para lograr mejores y mayores resultados en el proceso educativo.

Buscar puntos coyunturales de temas académicos y técnicos consiguiendo un alto grado de integración de competencias y optimizando el aprendizaje, evitando la repetición en la enseñanza de conocimientos y logrando el aprovechamiento en un mayor porcentaje del proceso enseñanza aprendizaje.

Formar a los estudiantes en competencias laborales orientadas al mundo del trabajo digno y estable.

Horario de la jornada escolar.

El horario de la jornada escolar será definido al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los niveles de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos, así:

	Horas semanales	Horas anuales
Básica primaria	25	1.000
Básica secundaria y media académica	30	1.200
Media técnica	37	1.480



Jornada académica

La Institución Educativa San Juan Bosco del Municipio de Arboledas, funcionará una jornada académica así:

JORNADA PREESCOLAR:	7:10 am a 11:10 am Lunes a Viernes
JORNADA PRIMARIA:	7:10 am a 12:10 pm Lunes a Viernes
JORNADA BÁSICA:	7:10 am a 1:10 pm Lunes a Viernes
JORNADA MEDIA TÉCNICA:	6:15 am a 1:10 pm Lunes, miércoles, jueves y Viernes 6:15 am a 3:00 pm Martes

Jornada laboral de los docentes.

Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional.

(anexo resolución carga académica)

Prácticas pedagógicas para la enseñanza: Catedra de Paz

El país ha reconocido los desafíos para brindar formación en Derechos Humanos y el ejercicio activo de la ciudadanía, y por esto, se han promulgado la Ley 1620 de 2013 y la 1732 de 2014 (con sus respectivos decretos reglamentarios). La educación para la paz se asocia con la formación ciudadana, fomentando la convivencia pacífica, la participación democrática y el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

La formación ciudadana, es decir, a la formación de ciudadanos que se relacionen pacíficamente entre sí, que participen activamente y por medios pacíficos y democráticos en iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general, que contribuyan a fortalecer la democracia y el Estado Social de Derecho, que respeten las leyes y los bienes públicos, que valoren y respeten las diferencias, que construyan una memoria histórica que les ayude a comprender el pasado para edificar un presente y un futuro más pacífico, incluyente y democrático, que se relacionen de manera cuidadosa y responsable con los animales y con el medio ambiente, todo en un marco de respeto por los Derechos Humanos” (Ministerio de Educación Nacional, 2015).

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Durante mucho tiempo la evaluación estuvo reducida a los niveles de unos exámenes y de un régimen calificativo; estas eran las únicas alternativas que existían en las escuelas al momento de valorar el rendimiento educativo. Tradicionalmente los exámenes realizados por todos los docentes en las escuelas y por los inspectores o supervisores en los organismos oficiales, siempre tuvieron categoría de ritual o de ceremonia con fecha, horario, días de convocatoria,



elaboración de cuestionarios, actas y sanciones, organización de aulas y distribución de docentes vigilantes. Y sólo, en las últimas décadas, ha ido perdiendo esa rigidez y ese formalismo que por años aterrorizó a profesores y estudiantes. Y comienza a diferenciarse la evaluación de la simple calificación, la evaluación de la medición. Se empieza a entender que la evaluación no es sólo sinónimo de exámenes y notas, sino que es un mecanismo de control y seguimiento que nos permite recopilar mucha información sobre el estudiante, un medio de diagnóstico que nos ayuda a conocer el estado cognoscitivo y actitudinal del niño, un medio de explicación y comprensión, porque ayuda a dilucidar las causas y las razones del fenómeno evaluado.

La evaluación es también motivadora, porque provoca el interés y estimula la actividad, y es una herramienta de comunicación y diálogo, porque posibilita el intercambio de ideas y conocimientos entre el evaluador y el evaluado. Es decir, la evaluación ya no sanciona, prescribe, discrimina o amenaza, sino al contrario, es un mecanismo de orientación y formación.

La evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre el proceso de aprendizaje del estudiante. Esta acción permanente, ayuda a la vivencia de la prevención, pues gracias a la palabra de aliento y oportuna de los docentes, se estimula al estudiante a mejorar su desempeño académico. Esta intervención de los docentes se hace con la participación activa de los padres de familia, quienes son informados en su momento por el docente respectivo, que evidencia una dificultad en el aprendizaje del estudiante y a través del diálogo con los padres busca estrategias de mejoramiento que involucren a la familia.

La evaluación es el proceso que garantiza que se va por buen camino. Es la acción que mediante unos indicadores comprueba que el proceso de formación marcha en forma adecuada. Por eso, la evaluación busca analizar en forma integral el aprendizaje, las dificultades o limitaciones y las causas y circunstancias que inciden en el proceso de formación. De esta manera la evaluación se convierte en la guía efectiva para el proceso pedagógico.

De lo anterior se infiere que el fin principal de la evaluación, es conocer el proceso de desarrollo del estudiante, de una manera integral para identificar:

- a. Las características personales, los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.
- b. Los talentos y potencialidades personales.
- c. Las dificultades y limitaciones.
- d. Facilitar el autoconocimiento y autoevaluación personal.
- e. Ayudar a la toma de decisiones, así como asumir responsabilidades y compromisos.
- f. Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad
- g. Obtener información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.

La Evaluación y el Seguimiento son procesos pedagógicos que permiten valorar el desarrollo y hacer ajustes en el momento oportuno (**Ver anexo S - documento SIEE**) y demás anexos.

- Proyectos pedagógicos transversales
- SIEE



-
- Convenios Interinstitucionales (SENA, UIS, EAFIT, Alcaldía Municipal).

6 COMPONENTE COMUNITARIO

6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

Al iniciar el año escolar la directiva de la IE convoca a los docentes y comunidad educativa para organizar las actividades del año lectivo, las cuales están incluidas en el cronograma escolar (ver anexo T, Cronograma Escolar).

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

Está conformado por todos los padres de familia que pertenecen a la IE, y es convocada periódicamente para permitir la participación, organización y entrega de información académica de los estudiantes. A nivel extraordinario se realizarán cuando lo requiera la Institución o sea solicitada por la Asociación de Padres de Familia.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Lo conforman los representantes de los padres de familia de cada grupo, elegidos en la primera Asamblea General de Padres de Familia y sus reuniones las organizan según criterios propios.

JUNTA DE PADRES DE FAMILIA

Este organismo de participación es elegido por el Consejo de Padres de Familia y conformado de la siguiente manera:

- Presidente
- Vice-presidente
- Fiscal
- Secretaria
- Tesorero
- Vocales

6.2. PROCESOS DE PARTICIPACION

La IE ha establecido como procesos de participación la convocatoria a Asambleas, la organización de actividades culturales, sociales, religiosas, deportivas y recreativas, jornadas democráticas, de embellecimiento de la planta física, de evaluación institucional y vinculación a eventos programados por el Municipio.

En las culturales:

- Dentro de las jornadas culturales que la Institución Educativa San Juan Bosco desarrolla está institucionalizado el Día del Idioma, cuya actividad se realiza en las tres sedes con el objetivo de resaltar nuestra lengua materna mediante actividades artísticas, donde los estudiantes puedan expresarse mediante canciones, poesías, teatro, coplas, concursos alusivos al tema central. Se realiza todos los 23 de Abril como estrategia pedagógica y cultural.



- Otra actividad que se realiza es la Semana Bosquiana, donde se hace una muestra folclórica, cultural, recreativa, religiosa y deportiva; los estudiantes, egresados y comunidad en general participan activamente en cada una de ellas. Dentro de los actos programados están la eucaristía, carnavalito, exposiciones de cada modalidad, festival de danzas, centros literarios, jornada deportiva y encuentro de exalumnos; se desarrollará en la semana bosquiana.
- El día de la madre es una actividad que la Institución realiza para resaltar el valor de la familia como centro integral de la formación de nuestros estudiantes; los docentes, administrativos y estudiantes realizan actividades culturales como concursos, poesías, cantos, serenata, eucaristía, rifas y al finalizar se comparte un refrigerio.
- Participación en las olimpiadas matemáticas
- El Día del Educador, es organizado por el personero y los representantes de cada grupo donde realizan un acto cultural para resaltar la labor de sus maestros mediante canciones, poesías, teatro, coplas, detalles y un compartir, se realiza en el mes de mayo.

En las actividades religiosas:

Fortalecer en la comunidad Bosquiana el espíritu cristiano para promover la convivencia, el respeto y la tolerancia en el amor a DIOS, a María Santísima y el prójimo, a través de las celebraciones eucarísticas, ofrendas marianas, convivencias y semana bíblica.

- **Ofrendadas Marianas.** Para honrar la madre de DIOS a través de la advocación de María Auxiliadora se desarrolla esta durante el mes de mayo con la preparación de dos eucaristías especiales: una por la sede de primaria y la otra por la sede de bachillerato. Igualmente se realiza una eucaristía los 24 de cada mes en homenaje a María Auxiliadora y a Nuestro Patrono “San Juan Bosco”
- **Semana Bíblica,** bajo la consigna de Buenos cristianos se realiza en la primera semana de octubre “la Semana Bíblica”; como motivación fundamental a la lectura del libro sagrado.
- **Convivencias:** Para alcanzar “ser Honestos Ciudadanos” la I.E. programa encuentros motivacionales o convivencias para todos grados; con el fin de integrar a los estudiantes a la vida comunitaria desde su espiritualidad

En las Deportivas, recreativas:

Dentro de las actividades deportivas que la I.E. san Juan Bosco desarrollo durante el año están:

- **Juegos Intramurales:** es una actividad deportiva-recreativa, que I.E. organiza con la participación de estudiantes, padres de familia, profesores, exalumnos, administrativos



y comunidad en general; con el propósito de integrarlos, fortaleciendo sus valores, mejorando la salud física y mental de cada uno de ellos, al igual que favoreciendo la integración de toda comunidad para facilitar el uso del tiempo libre de forma integral.

Otro objetivo de esta actividad esta es la de seleccionar a los mejores estudiantes deportistas en cada disciplina deportiva para luego participar en los Juegos Supérate Con el Deporte organizado por el Ministerio de Educación. Esta actividad se desarrolla bajo la dirección del comité de deportes de la I.E. se inicia con la inauguración en el mes de marzo y se implementa durante todo el año escolar, se tiene en cuenta los deportes de: baloncesto, voleibol y micro-futbol en las categorías infantil (menor A menor B), juveniles y mayores femeninos y masculinos.

- **Festival de Cometas:** La I.E. san Juan Bosco dentro de sus actividades deportivas y recreativas desarrolla en el mes de agosto el Festival de Cometas, con el fin de rescatar los juegos tradicionales. Fortalecer la creatividad, la sana diversión y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la formación integral del estudiante; cada sede la desarrolla en una fecha y lugar determinados de acuerdo a sus edades

Jornadas cívicas

- La Institución Educativa San Juan Bosco organiza y participa en las diferentes fiestas patrias en búsqueda de resaltar y rescatar los valores patrios, cívicos y la identidad nacional con Izadas de bandera, celebración del 20 de julio, 2 de agosto, conmemoración de la Fundación del Municipio de Arboledas, 7 de agosto, la Batalla de Boyacá y 12 de octubre día de la raza mediante desfiles por las principales calles de la población y actos conmemorativos.

Extensión a la comunidad:

- **Proyecto Social Estudiantil Obligatorio (PSOES):** la I.E. cuenta con un proyecto de labor social estudiantil, donde los jóvenes de 10 y 11 grado cumplen esta tarea en 80 horas obligatorias durante el año; lo implementan con actividades como el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, banda marcial, embellecimiento y mantenimiento de las sedes de la IE, Auxiliares de la Biblioteca Municipal, danzas y logística.

Estas actividades se llevan a cabo bajo la supervisión de un docente orientador por grupos.

6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo.



Se reúne al Inicio del año escolar y al finalizar cada período académico. (5 veces al año). Ver Actas y evidencias fotográficas

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional -PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

Se conforma al inicio del año escolar. Existen evidencias fotográficas (**Ver anexo G - listado de representantes por grado**).

LA JUNTA DE PADRES DE FAMILIA

Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Solo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el art. 40 del decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado y se haya inscrito ante la cámara de comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA

Está conformado por los representantes de todos los estamentos de la Comunidad Educativa:

- Rector
- Coordinador
- Orientación Escolar
- Representante de los padres de Familia
- Personero estudiantil
- Representante de los Docentes



- Presidente del Consejo Estudiantil
(Ver anexo K - conformación del comité.)

6.4 PROCESOS DE PROYECCION

ESCUELA DE PADRES

La IE brindará mínimos dos (2) espacios anuales para el desarrollo de encuentros, talleres y/o actividades con el fin de ofrecer y aportar de manera colectiva los elementos necesarios para una formación integral de la comunidad educativa.

6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La IE vincula a la comunidad en general mediante convocatorias, medio impresos y anuncios radiales (Emisora Local) para las diferentes actividades: deportivas, académicas, recreativas, culturales, formativas, religiosas entre otras; con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y dar respuesta a sus necesidades.

La IE ofrece, mediante convenios:

- Instalaciones para el desarrollo del proyecto Educación para adultos y jóvenes.
- Cursos ofertados por el SENA.

USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

Por medio del manual de funciones la IE establece las políticas para el uso adecuado de los recursos físicos y los medios necesarios con los que cuenta para la formación integral de la comunidad educativa.

Entre los recursos físicos, que se colocan a servicio de la comunidad, tenemos:

- Las instalaciones de las tres sedes de la I.E. (Biblioteca, Salones, Sala de informática, planta agroindustria, espacios deportivos)
- Instalaciones sede primaria a la “Primera Infancia”
- Las Instalaciones del Polideportivo “La Cuadra”

6.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL (PESSOES)

El servicio social estudiantil está enfocado al fortalecimiento de la relación estudiante-comunidad, realizando para ello actividades que involucren a estos en las acciones cotidianas a desarrollarse en procura de un mejor bienestar comunitario y social; generando espacios de aplicabilidad de los conceptos, valores y actitudes aprendidos durante su proceso de formación integral.

Se realizan los siguientes proyectos

- Banda Marcial
- Embellecimiento y mantenimiento de las sedes de la IE
- Auxiliares de la Biblioteca Municipal



-
- Escuela de danzas
 - Logística
 - Archivo institucional

6.7 PLAN DE RIESGOS Y ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

La Institución Educativa plantea año a año un plan de acción preventivo frente a accidentes y/o de desastres naturales con el fin de capacitar a la comunidad en general para el manejo de dichas situaciones.

SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

EN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, La IE ofrece los siguientes servicios que contribuyen al desarrollo humano e integral de los Educandos:

- Tienda Escolar (sólo en sede principal). Se requiere adecuación de sitio especial para tal fin.
- Biblioteca. Se requiere adecuación de sitio para tal fin.
- Campos Deportivos y Recreativos
- Programa de Alimentación Escolar - PAE.
- Asistencia Básica de Primeros auxilios. Se requiere adecuación de sitio especial para tal fin.
- Laboratorios de Ciencias Naturales (física, química y biología).
- Sala de informática en sede principal, con extensión a las demás sedes.
- Transporte escolar. convenio con la Alcaldía Municipal.
- Universidad Industrial de Santander – UIS. Centro de Interés “Artes para la paz”.
- Universidad Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico - EAFIT. Centro de Interés “Ciencia, Tecnología e Innovación”.
- Aliado estratégico Alcaldía Municipal: Coordinación de deportes, centro de interés de “pies a cabeza”, centro de interés “artes plásticas” y centro de interés de danzas.

De los servicios ofrecidos, solo cuentan con reglamentación:

- Transporte Escolar
- Comida Caliente Transportada
- Sala de Informática